GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO – INCOLBALLET –

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (DECRETO 1082 DE 2015, LIBRO 2, PARTE 2, TÍTULO 1, CAPÍTULO 1, SECCIÓN 1, SUBSECCIÓN 6, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1)

1. ANÁLISIS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: El Instituto Colombiano de Ballet Clásico – INCOLBALLET, dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece: ***"Deber de análisis de las Entidades Estatales****. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación en análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso"*.

1.1. INFORMACIÓN GENERAL: Conforme a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 2 y 209 de la Constitución Política "De los fines del estado" y de la Función Administrativa del Estado", se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos, el actuar académico, artístico y administrativo de todas las dependencias de INCOLBALLET.

INCOLBALLET, tiene nueve procesos de gestión como son: Gestión Estratégica; Gestión de Calidad; Formación; Creación, Producción y circulación de obras; gestión Administrativa; Gestión Financiera; Gestión de comunicación pública; Gestión de talento humano y Control Interno. Con el fin de proveer a la comunidad Educativa, administrativa y al público en general de un sistema de servicios que garanticen mejores condiciones de funcionamiento de la Entidad. Dentro de la labor de administrar de manera eficaz los recursos de la Institución, como parte de la cultura organizacional y satisfacción integral de los clientes internos y externos con servicios de la más alta calidad en el fortalecimiento como Entidad acorde a las necesidades misionales se ve en la necesidad de contratar diferentes personas naturales y/o jurídicas; a través de los diferentes procesos de selección contractual establecidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, que para la presente contratación es de mínima cuantía, regida por los arts. 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2.

En la actualidad la comunidad educativa de INCOLBALLET, está compuesta por aproximadamente 490 estudiantes, 31 personas que conforman en la planta de personal de la Institución entre: Docentes Artísticos, personal administrativo y de Servicios Generales.

1.2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: De manera específica, se requiere Contratar la preproducción, producción, realización y transmisión en vivo (streaming) del evento de rendición de cuentas de INCOLBALLET, con una duración aproximada de tres (3) horas, garantizando estándares de calidad técnica, narrativa audiovisual, estabilidad en la transmisión y la entrega de contenidos audiovisuales derivados.

ALCANCE DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá ejecutar integralmente las actividades requeridas para la realización del evento, incluyendo:

• Dirección y realización audiovisual del evento.
• Diseño narrativo, estructuración de guion técnico y escaleta del streaming.
• Producción técnica multicámara en calidad mínima 4K.
• Transmisión en vivo con estabilidad, monitoreo en tiempo real y control de señal.
• Captura y grabación de audio profesional durante el evento.
• Realización de ensayo general previo.
• Generación de contenidos audiovisuales derivados del evento.

Adicionalmente, el contratista deberá:

• Garantizar la calidad técnica de la producción, la continuidad de la señal y el respaldo de grabación.
• Implementar un enfoque narrativo dinámico, claro y coherente con el carácter institucional del evento.
• Asegurar que todo el contenido cumpla con estándares de comunicación pública y rendición de cuentas.

CRONOGRAMA

• Ensayo general: 13 de mayo de 2026, de 10:00 a.m. a 2:00 p.m.

• Evento (transmisión en vivo): 14 de mayo de 2026, a partir de las 10:00 a.m.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Podrán participar personas naturales o jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos:

Formación académica: Profesional en áreas afines a la comunicación social, cine, televisión, medios audiovisuales o áreas relacionadas.

Experiencia: Experiencia comprobada en producción audiovisual y transmisión en vivo (streaming) de eventos, con mínimo tres (3) años de experiencia en el sector audiovisual en proyectos similares.

2.2 CONDICIONES TÉCNICAS:

El contratista deberá garantizar como mínimo la siguiente capacidad técnica:

- ❖ Cámaras y óptica:

• 1 cámara Sony FX3
• 2 cámaras Sony A7 IV
• Lentes: 24–70 mm, 28–75 mm y 17–28 mm

❖ Iluminación:

• 2 luces Amaran 200x
• 1 luz Amaran 150x
• 1 luz Ulanzi AL120

❖ Soporte y estabilización:

• 3 trípodes con cabeza fluida

❖ Audio:

• 4 micrófonos tipo podcast con audífonos (Zoom)
• Consola de sonido Zoom
• Micrófono para público

❖ Video y transmisión:

• Capturadora Blackmagic ATEM Mini Pro
• Monitor de transmisión en tiempo real
• Computador para streaming
• Conexión a internet estable y dedicada

❖ Comunicación interna:

• Sistema de intercomunicación (mínimo 6 unidades) Entregables.

❖ El contratista deberá entregar:

• Grabación completa del evento en formato 4K (video y audio en crudo).
• Archivo final del streaming realizado.
• Ocho (8) piezas audiovisuales de aproximadamente un (1) minuto de duración cada una, que incluyan entrevistas a directivos, docentes, personal administrativo y estudiantes.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir con el objeto contractual, garantizando una buena calidad del servicio ofrecido, dentro del plazo pactado.
- El contratista deberá disponer de los conocimientos y experticia, además de los recursos técnicos, operativos, administrativos y logísticos para el cumplimiento del objeto del contrato.

- Cumplir cualquier otra obligación relacionada con la naturaleza y el objeto del contrato.
- Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral para la realización del pago derivado del contrato estatal.
- Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
- Se obliga a todo lo ofertado entendiendo que la oferta o propuesta presentada hace parte integral del contrato.

4. OBLIGACIONES DE INCOLBALLET:

- Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos en la minuta contractual derivada del presente proceso de selección.
- Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- Exigir la calidad de los servicios objeto del contrato y el cumplimiento de las condiciones técnicas.
- Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra INCOLBALLET, en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con los pliegos de condiciones de la Invitación pública de mínima cuantía.
- Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- Ejercer la supervisión general del contrato.

2. ANALISIS DEL MERCADO:

El mercado de servicios de producción audiovisual y transmisión en vivo (streaming) en Colombia está conformado por empresas especializadas y proveedores independientes que cuentan con capacidad técnica, infraestructura tecnológica y experiencia en la realización de eventos institucionales, corporativos y públicos.

Estos servicios son prestados por productoras audiovisuales y operadores técnicos que disponen de personal calificado en áreas como dirección, producción, realización, operación de cámaras, sonido e iluminación, así como equipos profesionales tales como sistemas multicámara, consolas de audio,

sistemas de iluminación, software de transmisión y plataformas de streaming que garantizan estabilidad y calidad en la emisión.

En el ámbito regional y nacional, se evidencia una oferta suficiente de proveedores que prestan este tipo de servicios, lo que permite garantizar condiciones de pluralidad de oferentes y competencia dentro del proceso de selección. Así mismo, los precios de estos servicios varían dependiendo de factores como la duración del evento, la complejidad técnica, el número de cámaras, los requerimientos de producción, la calidad de transmisión (HD o 4K) y la generación de contenidos adicionales, manteniendo rangos acordes con las dinámicas del mercado audiovisual.

De acuerdo con el análisis de cotizaciones y la revisión de contrataciones anteriores con objetos similares, se observa que los valores estimados para la preproducción, producción, realización y transmisión en vivo se encuentran dentro de los precios del mercado, resultando razonables y proporcionales frente a las condiciones técnicas exigidas por la entidad.

En este sentido, el mercado presenta condiciones adecuadas para satisfacer la necesidad identificada, garantizando la existencia de oferentes idóneos con la capacidad técnica, operativa y logística para ejecutar el objeto contractual bajo criterios de calidad, oportunidad y cumplimiento de los requerimientos establecidos.

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

2.1.1. Contexto y Competitividad del Sector: El sector de servicios de producción audiovisual y transmisión en vivo (streaming) en Colombia hace parte de la industria creativa y digital, y se encuentra articulado con las políticas de acceso a la información, comunicación pública y transformación digital, especialmente en lo relacionado con la divulgación de contenidos institucionales y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Este sector se caracteriza por la participación de empresas productoras audiovisuales, operadores técnicos y proveedores especializados, tanto a nivel regional como nacional, que cuentan con capacidades técnicas, infraestructura tecnológica y talento humano calificado en áreas como dirección, producción, realización, operación de equipos, sonido, iluminación y transmisión en vivo. Estos actores disponen de herramientas tecnológicas que permiten garantizar la calidad, estabilidad y continuidad de las transmisiones, así como la generación de contenidos audiovisuales derivados.

Desde el punto de vista de competitividad, se evidencia una oferta suficiente de prestadores del servicio, lo que permite la concurrencia de múltiples oferentes en procesos de selección contractual, favoreciendo los principios de transparencia, economía y selección objetiva. La existencia de diversos proveedores genera un entorno competitivo en términos de precios, calidad técnica, experiencia acreditada y capacidad operativa.

Adicionalmente, los servicios de producción audiovisual y streaming presentan una demanda creciente, particularmente por parte de entidades públicas que deben garantizar la difusión de información institucional y el desarrollo de ejercicios de rendición de cuentas, así como por organizaciones privadas que requieren soluciones digitales para eventos y comunicaciones estratégicas, lo que contribuye a la dinámica y estabilidad del mercado.

En este contexto, el sector ofrece condiciones adecuadas de competencia, disponibilidad de proveedores e idoneidad técnica, permitiendo a la entidad adelantar el proceso contractual con garantías de pluralidad de oferentes, cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos y precios acordes con las condiciones del mercado.

2.1.3. Análisis de Costos y Estratificación: El análisis de costos para la contratación de los servicios de preproducción, producción, realización y transmisión en vivo (streaming) del evento de rendición de cuentas se realizó con base en la información obtenida a través de cotizaciones del mercado y la revisión de procesos contractuales anteriores con objetos similares.

Los costos asociados a este tipo de servicios dependen de diversos factores técnicos y operativos, entre los cuales se destacan:

• **Duración del evento:** A mayor duración, se incrementan los costos asociados al recurso humano, operación técnica y uso de equipos.
• **Nivel de producción requerido:** Incluye la complejidad de la preproducción, diseño narrativo, escaleta y coordinación general del evento.
• **Número de cámaras y equipos técnicos:** La implementación de sistemas multicámara, equipos de audio profesional, iluminación y consolas de producción incide directamente en el valor del servicio.
• **Calidad de la transmisión:** La resolución (HD o 4K), estabilidad de la señal y plataformas de emisión utilizadas impactan el costo.
• **Recurso humano especializado:** Participación de personal técnico calificado como director, productor, camarógrafos, ingeniero de sonido, operador de streaming, entre otros.
• **Infraestructura y logística:** Incluye transporte, montaje, pruebas técnicas, conectividad y soporte durante la transmisión.
• **Generación de contenidos derivados:** Edición de piezas audiovisuales posteriores, grabación del evento y entrega de productos finales.

En este sentido, el valor del servicio se estructura generalmente como un paquete integral de producción audiovisual, el cual agrupa las diferentes etapas del proceso (preproducción, producción y

postproducción), permitiendo a la entidad contar con una solución completa y optimizar el uso de los recursos públicos bajo criterios de eficiencia.

De acuerdo con el análisis de las cotizaciones obtenidas, se evidenció que los precios ofertados se encuentran dentro de los rangos del mercado y resultan razonables frente a las condiciones técnicas exigidas por la entidad, guardando proporcionalidad con la complejidad del servicio requerido.

Respecto a la estratificación del mercado, se identifica que estos servicios corresponden a un segmento especializado dentro de la industria audiovisual, prestado por empresas y proveedores que cuentan con capacidades técnicas, experiencia certificada y equipos profesionales, lo que limita la oferta a actores idóneos, pero garantiza la calidad en la ejecución del objeto contractual.

En conclusión, el análisis de costos y la estratificación del sector evidencian que existen condiciones de mercado adecuadas, con precios competitivos y proveedores idóneos, lo que permite estructurar el proceso contractual bajo criterios de eficiencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

2.1.4. Tendencias y Cobertura Nacional: El sector de servicios de producción audiovisual y transmisión en vivo (streaming) en Colombia presenta una tendencia de crecimiento sostenido, impulsada por la transformación digital, el uso de tecnologías de la información y la necesidad de las entidades públicas y privadas de fortalecer sus estrategias de comunicación, transparencia y relacionamiento con la ciudadanía.

En los últimos años, se ha evidenciado un fortalecimiento de las empresas productoras audiovisuales y proveedores de servicios de streaming, mediante la incorporación de tecnologías más avanzadas, tales como sistemas multicámara de alta definición, transmisión en tiempo real con mayor estabilidad, plataformas digitales de difusión y herramientas de producción remota, lo que ha permitido mejorar la calidad, cobertura y oportunidad en la emisión de contenidos.

Así mismo, se ha incrementado la demanda de estos servicios por parte de entidades públicas, especialmente en el desarrollo de ejercicios de rendición de cuentas, audiencias públicas, eventos institucionales y estrategias de comunicación digital, en cumplimiento de las obligaciones de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana.

En cuanto a la cobertura, el mercado cuenta con presencia de proveedores a nivel nacional, con mayor concentración en ciudades principales y capitales departamentales, desde donde se desplazan equipos técnicos y humanos para la atención de eventos en diferentes regiones del país, garantizando la operación en sitio y la transmisión remota sin limitaciones significativas.

Esta cobertura permite que entidades como INCOLBALLET puedan acceder a proveedores idóneos con capacidad de desplazamiento, operación técnica y soporte logístico, asegurando la adecuada prestación del servicio requerido.

En consecuencia, el sector presenta condiciones favorables en términos de disponibilidad, acceso, innovación tecnológica y calidad del servicio a nivel nacional, lo que permite estructurar el proceso contractual con base en una oferta suficiente, competitiva y técnicamente idónea.

3. CONDICIONES LEGALES: Normatividad aplicable al contrato: Por ser un proceso contractual de mínima cuantía, se regirá por la siguiente normatividad; ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012, Reglamentado por el Decreto Nacional 1450 de 2012, Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2.

4. CONDICIONES FINANCIERAS, ORGANIZACIONALES:

4.1. ROBUSTEZ DEL MERCADO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DEL AGUA EN COLOMBIA:
El mercado de servicios de producción audiovisual y transmisión en vivo (streaming) en Colombia se caracteriza por ser un sector técnico especializado, con una estructura consolidada y en crecimiento, impulsado por la transformación digital, el uso intensivo de plataformas de comunicación y la necesidad de las entidades públicas y privadas de garantizar la divulgación oportuna de información y el relacionamiento con sus audiencias.

Este sector está conformado por empresas productoras audiovisuales, operadores técnicos y proveedores especializados que cuentan con infraestructura tecnológica, personal calificado y metodologías de producción estandarizadas para la realización de eventos en vivo, generación de contenidos digitales y transmisión en tiempo real con altos estándares de calidad.

Desde el punto de vista de robustez, el mercado presenta las siguientes características:

• **Demanda creciente y sostenida:** Derivada de la necesidad de las entidades públicas de cumplir con obligaciones de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, así como del incremento de eventos institucionales y digitales.

• **Oferta especializada y suficiente:** Existen múltiples proveedores a nivel regional y nacional con experiencia en producción audiovisual y streaming, lo que garantiza la disponibilidad de oferentes idóneos.

• **Capacidad técnica instalada:** Los prestadores cuentan con equipos profesionales (sistemas multicámara, audio, iluminación, software de transmisión) y talento humano calificado que aseguran la calidad del servicio.

• **Cobertura territorial:** Aunque muchas empresas se concentran en ciudades principales, cuentan con capacidad de desplazamiento y operación en diferentes regiones del país, garantizando la prestación del servicio en sitio.

• **Competencia en el mercado:** La existencia de diversos oferentes genera condiciones competitivas en términos de precio, calidad técnica, innovación y tiempos de ejecución.

En este contexto, el mercado de servicios de producción audiovisual y streaming presenta condiciones de solidez, continuidad y capacidad operativa suficientes para atender la necesidad de la entidad, garantizando la participación de oferentes idóneos y el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y selección objetiva en el proceso contractual.

4.3. Idoneidad del Sector para la Entidad: El sector de servicios de producción audiovisual y transmisión en vivo (streaming) en Colombia presenta condiciones de idoneidad técnica suficientes para atender la necesidad de la entidad, sustentadas en la existencia de proveedores con experiencia acreditada, capacidades técnicas instaladas y cobertura operativa a nivel regional y nacional.

En términos técnicos, los proveedores que prestan este tipo de servicios cuentan con metodologías estructuradas para la realización de eventos en vivo, que incluyen procesos de preproducción, producción y postproducción, así como protocolos para la operación de sistemas multicámara, captura de audio profesional, iluminación escénica y transmisión en tiempo real a través de plataformas digitales, garantizando estabilidad, calidad de imagen y sincronización de audio y video.

Desde el punto de vista de la oferta del mercado, este sector está conformado tanto por personas jurídicas (empresas productoras audiovisuales, agencias y operadores técnicos) como por personas naturales con experiencia certificada en producción audiovisual, quienes cuentan con conocimientos especializados, equipos propios o acceso a estos mediante alianzas estratégicas, y trayectoria en la ejecución de eventos institucionales.

Desde la perspectiva de capacidad instalada, en Colombia existe un número significativo de proveedores, incluyendo empresas y profesionales independientes, varios de ellos con presencia en el suroccidente del país (Valle del Cauca), lo que permite tiempos de respuesta oportunos en la planeación, montaje y ejecución de este tipo de actividades.

Adicionalmente, el sector cuenta con:

• Infraestructura técnica especializada: Equipos de grabación profesional, sistemas multicámara, consolas de audio, iluminación, codificadores y software de transmisión.
• Talento humano calificado: Profesionales en dirección audiovisual, producción, realización, ingeniería de sonido, operación de cámaras y transmisión digital.
• Protocolos de aseguramiento de calidad: Pruebas técnicas previas, monitoreo en tiempo real, respaldo de señal (backup) y control de calidad durante la transmisión.
• Capacidad logística y operativa: Montaje en sitio, transporte de equipos, instalación técnica, conectividad y soporte durante todo el evento.

En términos de eficiencia operativa, el costo de estos servicios se estructura generalmente como un paquete integral de producción, con variaciones según la complejidad técnica del evento, lo que permite a la entidad contar con previsibilidad presupuestal y control sobre los recursos invertidos.

En este contexto, el sector no solo es idóneo, sino que presenta condiciones técnicas verificables, pluralidad de oferentes (personas naturales y jurídicas), experiencia comprobada, capacidad operativa y disponibilidad regional, lo que garantiza la ejecución del objeto contractual con niveles adecuados de calidad, oportunidad y cumplimiento de los requerimientos institucionales, en observancia de los principios de selección objetiva, transparencia y libre concurrencia.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE: El menor precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad estatal, en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor.

La Entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con tales condiciones, se debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el 14 de mayo de 2026, fecha en la cual deberá quedar perfeccionado el servicio y efectuado el pago total conforme al presupuesto de la presente vigencia.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El cumplimiento del objeto del contrato será en las instalaciones de la sede central de INCOLBALLET, ubicada en el Km. 4 de la vía Cali – Jamundí, Callejón Pio XII, Corregimiento “El Hormiguero”, jurisdicción del Municipio de Santiago de Cali.

Las demoras que se generen por no presentar oportunamente las facturas y/o cuenta de cobro o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al cobro de intereses o compensación de n ninguna naturaleza.

8. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN: El Instituto Colombiano de Ballet Clásico – INCOLBALLET determinó como presupuesto oficial para el presente proceso de contratación la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6.500.000) M/CTE, valor que incluye todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la adecuada ejecución del objeto contractual, así como los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de ley a que haya lugar.

El presupuesto oficial se encuentra respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000053 del 23 de abril de 2026, con cargo a la fuente de financiación 011 – Recursos propios.

Para la determinación del presupuesto oficial, la entidad realizó un análisis comparativo con base en contrataciones anteriores ejecutadas por INCOLBALLET para el mismo objeto contractual, así como en cotizaciones actualizadas del mercado.

1. **Análisis de cotización del mercado:** La entidad cuenta con tres cotizaciones vigentes las cuales se discriminan así:

COTIZACIÓN	PROVEEDOR	CONDICIÓN DE EJECUCIÓN	VALOR
Cotización 1	Universidad Autónoma de Occidente	Ejecutado en INCOLBALLET	$ 9.823.000
Cotización 2	Cinemagazin	Ejecutado en INCOLBALLET	$ 8.000.000
Cotización 3	Diego Zapata	Ejecutado en INCOLBALLET	$ 5.400.000
		TOTAL SUMA DE COTIZACIONES	**$ 23.223.000**
		PROMEDIO SUMA TOTAL DE COTIZACIONES	**$ 7.741.000**

El valor promedio del mercado para la ejecución del objeto contractual se estimó en $7.741.000. No obstante, la entidad cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por valor de $6.500.000, el cual se adopta como presupuesto oficial del proceso.

La diferencia entre el promedio del mercado y el presupuesto oficial corresponde aproximadamente a un 16%, la cual se considera razonable dentro de las dinámicas del sector, teniendo en cuenta que:

Existe variabilidad en los precios según el nivel de producción, equipos y recursos humanos ofrecidos. Se identifican oferentes en el mercado (como la cotización de $5.400.000) que demuestran la viabilidad de ejecutar el objeto contractual dentro del presupuesto disponible.

En este sentido, el presupuesto oficial se establece con base en los recursos disponibles, sin afectar la pluralidad de oferentes ni la viabilidad del proceso, garantizando el cumplimiento de los principios de economía, selección objetiva y responsabilidad en la contratación estatal.

8.1. FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado en un solo pago, una vez finalizada la ejecución del objeto contractual y realizada la entrega a satisfacción de los productos y actividades contempladas en las condiciones técnicas.

Para tal efecto, el contratista deberá presentar la respectiva cuenta de cobro y/o factura, acompañada del informe técnico detallado que evidencie el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones adquiridas.

El pago estará sujeto a la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, quien verificará la ejecución integral y conforme a lo pactado, así como al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Igualmente, como requisito previo al pago, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con la normativa vigente, así como la aprobación de las garantías exigidas en el contrato, cuando estas sean requerida.

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO: La supervisión y control de ejecución del contrato estará a cargo de la Directora General de la Entidad, quien verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales de acuerdo con las normas que rigen la responsabilidad en materia de supervisión contractual.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS: La Entidad considera que en la presente contratación no se requiere de la constitución de la garantía única de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015; por ser de mínima cuantía ya que el valor no excede el 10% de la menor cuantía de la institución y como quiera que además el supervisor del contrato deberá certificar que el servicio se prestó acorde a lo establecido para poderse efectuar el respectivo pago.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Preparo: Olga Cristina Peña Serna-Abogada Contratista